



ALICIA VILLAUORIZ

“ES NECESARIO QUE LA REFORMA SE HAGA DE ABAJO A ARRIBA”

La secretaria general del Mar defiende una mayor participación del sector en el proceso

Alicia Villauriz, coruñesa, aporta en el Ministerio de Medio Ambiente una visión general del sector pesquero en la que las necesidades medioambientales se combinan con las sociales y económicas. Por eso apuesta por tener en cuenta la opinión del sector. En esta entrevista nos anuncia lo que se nos viene encima: los Estados no quieren cambiar el sistema de cuotas, la tendencia seguirá siendo la de reducir la pesca y habrá que llevar a puerto todo lo que se pesque.

ENTREVISTA: BELÉN PORTEIRO

Antes de tomar decisiones sobre los descartes, hay que consultar al sector

Habrá que llevar a tierra toda la pesca, tanto si tiene mercado como si no

El sistema de derechos transferibles está dando buenos resultados

PESCA INTERNACIONAL.- Los actuales modelos de gestión de pesquerías han provocado efectos negativos, tanto en el medio ambiente, como los descartes, como en la industria, que ha sufrido desequilibrios en la competitividad a pesar del objetivo del reparto mediante estabilidad relativa. ¿Considera que existen posibilidades de que la próxima reforma de la PPC afronte los cambios profundos necesarios?

Alicia Villauriz.- La futura reforma de la PCP va a aportar cambios importantes en la gestión de las pesquerías. Estos cambios responden a la necesidad de hacerlas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. La reforma traerá también consigo la necesidad de que el sector pesquero adquiera una mayor conciencia de la limitación de los recursos marinos y pesqueros y le lleve a utilizar técnicas de pesca compatibles con la protección del ecosistema marino en su conjunto.

Los actuales sistemas de gestión de las pesquerías han provocado efectos negativos en el medio ambiente, entre otros, motivados por la realización de descartes. Esta es una tendencia que habrá que invertir en el futuro, para la cual ya existen voces claras que señalan de forma contundente que la futura reforma de la PCP deberá incluir entre las cuestiones de primer orden, la eliminación de los descartes en las pesquerías comunitarias.

A este respecto, me gustaría hacer referencia a la Conferencia de Alto Nivel en materia de descartes, celebrada en Bruselas, el pasado 1 de marzo, a iniciativa de la Comisaria Damanaki en la que la Ministra Aguilar ha manifestado la necesidad de llevar a cabo consultas con los profesionales del sector pesquero y las ONGs sobre esta materia antes de tomar una posición definitiva.

Pasar de un sistema en el que las cuotas representan la cantidad de pescado que se desembarca a otro en el que supongan lo que se captura, llevará consigo en la práctica introducir cambios no sólo en las actuales medidas de gestión de las pesquerías, sino también en los planteamientos del sector pesquero, ya que en su aplicación estricta supondrá llevar a tierra todo el pescado capturado, con independencia de su valor económico o de su interés comercial.

Considero por tanto que, con vistas a la futura reforma, el sector pesquero y la Secretaría General del Mar deberemos trabajar de forma coordinada, estudiando propuestas basadas en la sostenibilidad tanto de los recursos pesqueros como del propio sector.

PI.- ¿Cree que sería posible instaurar un sistema de derechos transferibles que respetara las necesidades específicas de las flotas artesanales?

A.V.- El sistema de derechos individuales transferibles ya se ha instaurado en España en determinadas pesquerías desde hace algunos años. En esos casos, está dando buenos resultados pues permite una mejor planificación empresarial de la actividad pesquera, impidiendo la pesca olímpica. También en otros Estados miembros, el sistema de derechos individuales transferibles está implantado y goza de aceptación. Bien regulado y controlado, permite dar garantías al sector pesquero respecto de las disponibilidades de pesca de que disponemos los Estados miembros. Parece evidente que el sistema de derechos transferibles resulta más apropiado para las flotas de altura, que se rigen mayoritariamente por criterios económicos, pero no considero que este sistema sea el más idóneo para las flotas artesanales en las que prima más el componente social. Aunque se establecieran criterios muy restrictivos para el uso y transferencia de los derechos en esta flota, una excesiva acumulación de derechos en unas zonas con la correspondiente pérdida de los mismos en otras, en especial si se trata de regiones costeras altamente dependientes de la pesca, podría producir desequilibrios socio-económicos importantes, no deseables. Por lo tanto, aunque este es un asunto en el que deberemos seguir profundizando con el sector pesquero, por las razones apuntadas, no parece que sea el mecanismo más apropiado para la regulación de las posibilidades de pesca en el caso de las flotas artesanales.

PI.- ¿Existen razones que no sean políticas para mantener un sistema de TAC y cuotas por especie en las pesquerías multiespecíficas?

A.V.- La gestión de las pesquerías comunitarias se ha basado en el establecimiento de TAC y

El esfuerzo pesquero es un buen mecanismo de gestión si se combina con las cuotas

Lo cierto es que la mayoría de los Estados no se muestran a favor de la gestión mediante esfuerzo

La Comisión preconiza una “caja de herramientas” para la combinación de diversas medidas

su reparto en cuotas de pesca entre los Estados miembros. Una alternativa a este sistema podría venir dado por la regulación de las pesquerías sobre la base del esfuerzo pesquero. En este sentido, recordar que éste mecanismo de gestión inicialmente sirvió para establecer las bases de la plena integración de España y Portugal en el régimen general de la política pesquera común, y que con posterioridad ha demostrado ser un buen instrumento de regulación de las pesquerías comunitarias, complementario a las cuotas de pesca, de aplicación en la gestión de determinados stocks tales como la merluza sur o bacalao en el Mar del Norte y oeste de Escocia. Es por tanto, el sistema de TAC y cuotas el que ha constituido la pieza clave de la gestión de las pesquerías comunitarias, tanto mono como multiespecies.

Factor limitante

Por otra parte, el sistema de gestión de las pesquerías sobre la base de TAC y cuotas no sólo se aplica en las pesquerías comunitarias, sino también en un gran número de Organizaciones Regionales de Pesca, en las que la Unión Europea participa como parte contratante de las mismas.

Si se utilizase únicamente la gestión por esfuerzo, sin tener en cuenta otros elementos, podría conducir a un aumento de la capacidad de pesca de los buques o incluso a modificar sus “metiers” de actividad, precisamente debido a no disponer del factor limitante que les produce la obligación de cumplir con determinadas cuotas de pesca, situaciones ambas que producirían un efecto sobre las poblaciones pesqueras y los caladeros, contrario al que se persigue.

Caja de herramientas

Aunque la Comisión ha señalado la posibilidad de una ges-

tión por esfuerzo como alternativa para evitar el problema de los descartes derivado de las pesquerías multiespecie, también es cierto que la mayoría de los Estados miembros no se muestran favorables a este sistema. La utilización de una “caja de herramientas” preconizada como posible solución por la Comisión, formada por medidas técnicas y de gestión, de carácter flexible y adaptada a cada pesquería, pone en evidencia que no deben existir sistemas rígidos y uniformes para la gestión de todas las pesquerías comunitarias, pero incluso en este caso, deberá concretarse todavía más antes de afirmar su bondad sobre los actuales sistemas.

La gestión de las pesquerías será uno de los elementos de mayor importancia que se deberá examinar en profundidad con motivo de la reforma de la PCP y es absolutamente necesario que este examen se haga de “abajo arriba”, con la máxima participación de los implicados, como con toda lógica viene preconizando el sector pesquero. A tal efecto, desde estas páginas reitero la apertura y disponibilidad de la Secretaría General del Mar para estudiar las propuestas del sector que más se adecuen a nuestras pesquerías e igualmente invito a ARVI a que nos haga llegar sus opiniones sobre esta materia.

PI.- Uno de los principales problemas de la Unión Europea es el denominado déficit democrático. En el caso de la pesca, sobre todo en puestos de trabajo y en personas implicadas en la actividad, España es el país con más peso en la Unión Europea. ¿Cómo se puede trasladar este peso a las decisiones políticas?

A.V.- Es cierto que el sector pesquero español es el que más peso tiene en la Unión Europea y este mayor peso

deberá venir dado no sólo por las actuaciones de la Administración sino también por el propio sector pesquero.

La última reforma de la PCP del año 2002, dio un paso importante en materia de gobernanza, a través de la creación de los Consejos Consultivos Regionales, que venían a unirse a otras estructuras de consulta con el sector pesquero, ya existentes en aquel momento, tanto de las Administraciones nacionales como en las instituciones comunitarias, como foros de consulta previos a la adopción de disposiciones en materia pesquera.

El peso de la pesca no sólo lo ha de demostrar la Administración, sino también el sector pesquero

El sector debe proponer soluciones constructivas a los problemas que se plantean

La Secretaría del Mar seguirá con la política de consulta y transparencia ante la reforma

Aumentar su protagonismo y liderazgo deberá ser una tarea de todo el sector pesquero español que participa en los mismos, proponiendo soluciones constructivas a los problemas que se plantean. Si estamos convenidos de la necesidad de reforzar una política “de abajo arriba”, sin duda, este será el mejor procedimiento para llevarla a término.

PI.- ¿Cómo valora los cambios producidos en los últimos meses en la Comisión Europea, a la que el sector acusa de no haberle consultado como en años anteriores ante decisio-



nes como las reuniones anuales de NAFO e ICCAT o la propuesta de TAC y cuotas para el Consejo de diciembre?

A.V.- Uno de los elementos clave en la política pesquera común es conseguir un mayor protagonismo del sector pesquero en los procedimientos de consulta previos a la toma de decisiones en las materias que les ocupa. Estoy firmemente convencida de que si queremos que la política pesquera común sea una política de cumplimiento, deberá ser compartida y aceptada por todos las partes implicadas en la misma y la transparencia es un elemento clave en esta materia. Esta ha sido la política que he venido desarrollando desde el momento en que me hice cargo de la Secretaría General del Mar y la actitud que se mantendrá con vistas a la futura reforma.

PI.- En Europa se ha reabierto recientemente el debate sobre los descartes. ¿Cree que es realista la voluntad de prohibirlos? ¿No le parece que sería más eficaz reconocer que, en una actividad como la pesca, lo que habría que hacer es adoptar medidas para reducirlos?

A.V.- Las cifras que facilita tanto la FAO como otras organizaciones internacionales en materia de descartes son causa de gran preocupación social y tampoco deberían dejar indiferente al sector pesquero. Por tanto, no sólo con el objetivo de que las poblaciones pesqueras se exploten a niveles biológicos sostenibles, sino por la necesidad de preservar los mares para las generaciones futuras, es necesario replantearse las cifras de que disponemos en materia de descartes, analizar sus causas y poner en marcha las medidas paliativas para atajar este problema. Como ya he señalado, me atrevo a asegurar que este

será una de las cuestiones de mayor trascendencia que será objeto de cambio en la futura PCP.

Consideramos descartes, el pescado que se arroja del buque porque no tiene valor comercial, porque no tiene la talla reglamentaria, porque no se considera la pesquería objetivo, porque no se dispone de cuota de pesca. Son muchas las causas que los originan. Y este pescado que se devuelve al mar, en un gran número de casos no tiene posibilidades de supervivencia, por lo que va en detrimento de su población de origen, sin beneficio alguno para el pescador. Esta claro que esta tendencia deberá invertirse. Ya hay algunos países terceros que han puesto en marcha la prohibición de hacer descartes en determinadas pesquerías, para lo cual es necesario que los buques dispongan de cuotas de pesca en las proporciones que se estimen apropiadas en cada caso, de forma que se minimice el efecto de los descartes.

Disminuir antes que suprimir

En las pesquerías comunitarias, ya se han dado los primeros pasos a través de la prohibición del "highgrading" en el Atlántico y mar del Norte. La implantación de vedas en tiempo real o el cambio de zona de pesca cuando existan concentraciones de reproductores o de juveniles son otras tantas medidas incorporadas en la política pesquera común que van en la línea de conseguir unas pesquerías más sostenibles. También las medidas tendentes a evitar capturas incidentales de mamíferos o de tortugas marinas o de aves, están en consonancia con la necesidad de conseguir pesquerías más selectivas y suprimir las capturas indeseadas.

Hay que seguir avanzando en esta materia, en primer lugar para disminuir las capturas in-

Sobre los descartes, hay que analizar las causas y poner en marcha medidas paliativas

Nadie mejor que los pescadores para saber las condiciones en que se producen los descartes

Las cuotas ya se pueden intercambiar entre Estados y, dentro de ellos, entre pescadores

cidentales, como paso previo para su eventual supresión. En este trabajo resulta absolutamente necesario contar con estudios científicos, pero también es preciso disponer de la experiencia del sector pesquero. Nadie mejor que nuestros pescadores para saber las condiciones y circunstancias en las que se ven obligados a hacer descartes.

PI.- Una parte de los descartes se produce en especies de valor comercial, porque los barcos ya han agotado o no disponen de cuotas de determinadas especies. ¿No es éste un problema político, que requiere soluciones políticas que tienen que ver con la gestión mediante TAC y cuotas por especie cuando hay otras alternativas como la regulación por esfuerzo pesquero? Y

SEINEMASTER
MONITORIZACIÓN INALÁMBRICA PARA CERCO

NOTUS

Sistema exclusivo con sensores de:

- Profundidad, Velocidad de hundimiento, Temperatura
- le asegura que rodea el banco de peces antes de cerrar el cerco
- reduce las roturas

y Distancia "novedad!"

- Gracias al alineamiento de la relinga de corcho con la relinga de plomo conoceremos su distancia respecto al buque
- Indica si las corrientes alejan del barco la relinga de plomo
- Completa la perspectiva total del cerco

Oferta especial 11.200 €

Visítenos en:
SINAVAL EUROFISHING 2011
Bilbao, 12-14 abril

Notus Marítima S.L.
Tel.: +34 697 715 901
info@notusmaritima.com

aún con el sistema de cuotas, ¿no sería lógico que un barco pudiera comprar las cuotas que otros no van a utilizar en lugar de arrojar al mar el pescado?

A.V.- El sistema de cuotas de pesca se completa con los intercambios que se hacen entre Estados miembros (swaps) que permiten corregir en parte las deficiencias coyunturales o estructurales de sus flotas.

La adquisición de posibilidades de pesca entre empresas pesqueras es un procedimiento que ya lleva años implantado en España para determinados censos de buques y pesquerías, que se encuentra perfectamente reglado y al que me he referido cuando he citado los derechos individuales transferibles, ITQs.

PI.- La Comisión había aceptado por norma no imponer variaciones de TAC de subidas o bajadas interanuales superiores al 15 por ciento para evitar graves perjuicios a la industria pesquera. ¿Cómo se puede entender las reducciones de más de un 90 por ciento en los TAC de bacaladilla, que se imponen a una flota que ha tenido que recurrir a esta especie por el estricto plan de recuperación de la merluza? ¿No se están cerrando demasiado las puertas a la actividad pesquera?

A.V.- Las variaciones de TAC con un límite hacia arriba o abajo del 15% era el compromiso asumido por la Comisión en las pesquerías comunitarias. Este límite es el que aparece recogido en los planes de gestión a largo plazo y en los planes de recuperación aprobados por el Consejo, cuyo objetivo es limitar las variaciones anuales de posibilidades de pesca por su correspondiente repercusión socio-económica negativa. El stock de bacaladilla al que hace referencia, como bien sabe, está amplia-

mente distribuido a lo largo de las aguas atlánticas y es objeto de aplicación de un plan de gestión a largo plazo, aprobado por los Estados costeros de la NEAFC que participan en esa pesquería. El citado plan establece unas reglas de explotación de mismo, de las que se derivan la fijación del TAC de esta población con carácter anual. Los científicos de ICES ya venían avisando en los informes de los últimos años que este stock se encontraba en dificultades, en especial agravadas por fallos sucesivos del reclutamiento, de forma que su biomasa en el mar había caído a límites que ya no eran compatibles con su explotación sostenible. La aplicación de la regla de explotación contenida en ese plan de gestión aprobado por la UE ha sido la razón de la importante reducción que se ha operado en el TAC para esta especie.

Paralizaciones temporales

Por lo que se refiere a la flota que lleva a cabo esta pesquería en aguas del Cantábrico-Noroeste, señalar que la Secretaría General del Mar ya se ha elaborado, de acuerdo con el sector, la orden ministerial que regula las medidas de paralización temporal de la flota afectada por esta reducción de sus posibilidades de pesca, para compensar esta falta de actividad y confiamos en que estará publicada en breve. Por otra parte, también se están realizando contactos con el Instituto Español de Oceanografía, para que inicie los trabajos necesarios para determinar si la población sur de bacaladilla podría ser considerada de forma independiente al resto de este stock.

Igualmente, las gestiones realizadas al máximo nivel entre el MARM y la Comisión de la UE para la utilización de 1.300T de bacaladilla de la Unidad de gestión norte en la sur, han

El ICES ya había avisado de que el stock de bacaladilla se encontraba en dificultades

Hemos pedido al IEO que estudie si el stock sur de bacaladilla puede considerarse de forma independiente

La Comisión puede aumentar la cuota del Cantábrico Noroeste en 1.300 toneladas

dado sus frutos y permitirán aumentar en dicha cantidad las algo más de 800T de las que dispone el caladero del Cantábrico noroeste para este año. La Comisión europea ha confirmado que próximamente presentará este tema, para su aprobación, en el Consejo de Pesca.

PI.- El hecho de que la pesquería de la caballa no se cerrara a tiempo el año pasado ha provocado un duro castigo al sector pesquero de arrastre de litoral y de cerco que, independientemente de su responsabilidad en la sobrepesca de esta especie, tiene ahora que pagar





SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO DE LAS EMPRESAS ARMADORAS Y NAVIERAS DEL SECTOR MARÍTIMO Y PESQUERO SPM - Coapre



PREVENCIÓN VS SEGURIDAD

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA MAR
ES GARANTE DE LA SEGURIDAD MARÍTIMA



CARTA DE SERVICIOS INTEGRADOS:

● Servicio de Prevención

- Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de las actividades preventivas.
- Formación e información.
- Investigación de accidentes de trabajo.
- Acciones de sensibilización social en materia preventiva.

● Servicio de Coordinación

- Coordinación de actividades empresariales en obras y reparaciones de los buques a flote en puerto y/o en astillero.

● Servicio de Consultoría

- Formación
- Seguridad marítima.
- Salud laboral.

**Responsabilidad
Civil (RC):**

**Amplia cobertura por
daños 1,8 mill /euros**

**Cuotas de abono mancomunadas:
de carácter social**



**COOPERATIVA DE ARMADORES
DE PESCA DEL PUERTO DE VIGO**

S. COOP. GALLEGA

SPM-Coapre

Dirección: Edif. Cooperativa de Armadores de Vigo,
Puerto Pesquero s/n. 356202 VIGO
Tfno: 986 43 38 44 . Fax: 986 22 33 11
Tfno. Emergencias: 618 738 608
E-mail: coapre@arvi.org. Web: www.arvi.org

las consecuencias. ¿Existe alguna solución política para este problema, si tenemos en cuenta que las características de la sanción (devolver el doble de lo sobrepescado) son de tipo político y no medioambiental?

A.V.- Las penalizaciones derivadas de la sobrepesca ya se encontraban recogidas en el antiguo reglamento de control del año 1993 y, de hecho, se han aplicado a determinados Estados miembros. El nuevo reglamento de control que entró en vigor el pasado año, recoge los mismos principios en esta materia pero aumenta el porcentaje de la penalización por sobrepesamiento, y establece otros suplementos de penalización en el caso de que los stocks sobrepescados estén sujetos a planes de gestión o el Estado miembro sea reincidente. Se trata en definitiva de medidas disuasorias que tienen como objetivo evitar que este tipo de acciones, que van en contra de la sostenibilidad de los stocks pesqueros, tengan lugar. Esta penalización podría ser todavía mayor en el caso de poblaciones sujetas a planes de recuperación o de gestión, motivada por el hecho de que éstas son más sensibles a la sobrepesca.

La solución a este problema, como ya he tenido oportunidad de señalar al sector afectado en las numerosas reuniones que he mantenido sobre este asunto, viene dada por la necesidad de que todo el sector adquiera una mayor responsabilidad sobre la gestión de los recursos pesqueros, para evitar nuevas penalizaciones. Por otra parte, en el caso de la caballa, parece evidente que existe una aparente contradicción entre las posibilidades de pesca de este stock que se concentra en las aguas del Cantábrico-Noroeste en unos determinados momentos del año y la cuota de que dispone España. Y, en este

sentido, la Ministra ha transmitido a la Comisaria Damnaki su preocupación en este aspecto, solicitando además un aumento de la cuota de caballa para España, siempre que la información científica de que se disponga así lo avale.

PI.- ¿Cómo afronta la Administración las negociaciones sobre la futura Política Común Pesquera? ¿Es posible que se vuelva a reeditar el pacto de Estados amigos de la pesca para evitar las presiones de los Estados sin intereses pesqueros?

A.V.- La reforma de la PCP se encuentra a la espera de que la Comisión formule sus propuestas legislativas. Tras los trabajos llevados a cabo durante el semestre de Presidencia española del pasado año, referidos al análisis de las cuestiones suscitadas a través del Libro Verde de la reforma, no se han producido muchos avances. La reciente Conferencia de Alto Nivel sobre los descartes, a la que ya me referido, constituye uno de los elementos más importantes que se han producido en el camino de la reforma después de los trabajos realizados durante la Presidencia española de la UE. Es por ello, que salvo en el caso de reacciones aisladas, todavía no existe un posicionamiento claro de los Estados miembros, puesto que no existen propuestas concretas que así lo justifiquen.

Es de prever que en los próximos meses, se vayan materializando las propuestas de la Comisión y, en ese caso, existirán sin duda posiciones diferentes, como por otra parte, es totalmente habitual en cualquier tipo de negociación pesquera.

Diálogo abierto

En todo caso, señalar, que la intención de la Secretaría General del Mar es afrontar la reforma a través de un diálogo abierto con los Estados miembros con

El problema de la caballa se solucionaría si el sector adquiriera una mayor responsabilidad

Hay contradicciones entre la cantidad de caballa que hay en el mar y la cuota que se da a España

Afrontaremos la reforma a través de un diálogo abierto con los Estados con intereses pesqueros

mayores intereses pesqueros y con absoluta transparencia con el sector español. En esta reforma también deberemos contar con las opiniones de los científicos y de las ONG, pues la reforma deberá aunar los intereses del sector pesquero por supuesto, pero también de toda la sociedad que demanda, cada vez con mayor insistencia, la necesidad de que las pesquerías sean sostenibles a medio y largo plazo. El objetivo de la Secretaría General del Mar es que la pesca, después de la reforma, adquiera una dimensión de mayor sostenibilidad, reforzando al mismo tiempo su dimensión social y económica. ↴

